



NORMATIVA GENERAL TEMPORADA 22-23

1. COMPETICIONES

Las competiciones de Natación Artística se organizan a través del área de Natación Artística de la FNN-NIFa nivel Autonómico y JDN. Conjuntamente con la EIF-FVN y en base a su convenio de colaboración, se organizarán a nivel de Euskal Herria las siguientes competiciones:

- Campeonato de Euskal Herria de figuras infantil y rutinas técnicas.
- Campeonato de Euskal Herria infantil, Junior y Absoluto de invierno.
- Campeonato/Open de Euskal Herria de verano.
- Guías y niveles.

2. CATEGORÍA DE EDADES

Para la presente temporada, las categorías por año de nacimiento, que regirán en la organización de la FNN-NIF serán las siguientes:

- ALEVIN: 12 año y menores (2011 y post)
- INFANTIL Femenino: 13, 14 y 15 años. (2008-2010)
- INFANTIL Masculino: 13 a 16 años (2007-2010)
- JUNIOR Femenino: 15 a 19 años (2004-2008)
- JUNIOR Masculino: 15 a 20 años (2003-2008)
- SENIOR: 2004 y anteriores
- ABSOLUTA: Todas las edades a partir de 15 años (2008 y anteriores)
- MASTER: Todas las edades a partir de 18 años (media grupal mínimo 25 años)

3. LICENCIAS TERRITORIALES

Se debe tener tramitada la licencia Territorial 15 DÍAS ANTES de la celebración de la competición y en todo caso, antes de formalizar las inscripciones. Tanto para las guías y niveles, como para los campeonatos.

4. INSCRIPCIONES

- Todas las inscripciones a los campeonatos deben tener la licencia federativa en vigor
- Deben inscribirse únicamente los y las deportistas que tengan el nivel de valoración acorde a su categoría aprobado (únicamente para campeonatos de EH)
- A través de un sistema informático (LEVERADE) se realizará la PREINSCRIPCIÓN NUMÉRICA en la que los clubes, indicarán un número aproximado de participantes NO ACEPTÁNDOSE preinscripciones fuera de plazo.



- Por este mismo sistema se realizarán las INSCRIPCIONES NOMINATIVAS finales, NO ACEPTÁNDOSE inscripciones fuera de plazo.
- No estará permitida la inscripción de más de dos solos, más de dos dúos, más de dos combinados y más de dos equipos en cada una de las modalidades.
- Para campeonatos de EH, deberá enviarse junto con las inscripciones, el impreso de entrenadores y entrenadoras y delegados y delegadas (documentación que se encuentra en la web de las EIF-FVN y FNN-NIF)
- Los y las participantes no serán inscritos o inscritas o serán excluidos o excluidas de la competición en caso de no haber dado a las instancias competentes (EIF-FVN y organizadores de las competiciones) la información legal y sanitaria que estos protocolos exijan en los plazos que corresponda.

5. LÍMITES DE TIEMPO PARA LAS RUTINAS

	Duo	Equipo	Combinado
Alevín	2'30"	3'	3'
Infantil	2'30"	3'	3'

	Solo T	Duo T	Duo L	Equipo T	Equipo L	Highlight
Junior/Absolutos	2'	2'20"	2'45"	2'50"	3'30"	3'

6.- PARTICIPACIÓN

- Se especifica en la normativa de cada competición.
- Un mismo competidor o una misma competidora estará autorizado o autorizada para nadar un solo, un dúo, un equipo y un combinado o highlight, tanto para rutinas técnicas como para rutinas libres, no pudiendo participar en la misma modalidad en otra categoría, a excepción de infantil de último año.
- No habrá Solos libres en ninguna de las categorías ni competiciones.
- No habrá rutina combinada en categoría junior/absoluta, pero si Highlight.
- Se realizará una revisión de bañadores antes del inicio de la competición, pudiendo ser apartada o apartado de la competición aquella o aquel participante que no cumpla con el reglamento RFEN.
- Habrá zona de gelatina y ya no será obligatorio el uso de gorro para las rutinas..

JDN:

- La puntuación de las dos jornadas de figuras se sumarán para obtener la clasificación final de figuras, no se sumara a la calificación obtenida en rutinas.
- En la 1ª jornada de figuras se realizarán 3 figuras en total (una obligatoria en alevín y



otras dos resultantes de un sorteo entre 3 figuras de los grupos opcionales). Lo mismo en la segunda jornada.

	1ª jornada Alevín	1ª jornada Infantil
Obligatoria	106- Pierna de ballet estirada	
Opcionales	359- Ariana de Frente	356f- Whip Tirabuzón Continuo 720°
	363- Gota de Agua	308h- Barracuda Spagat Aéreo Tirabuzón Ascendente 180°
	311- Kip	140g- Flamenco Rodilla Doblada Giro Tirabuzón
		441- Saturno

	2ª jornada Alevín	2ª jornada Infantil
Obligatoria	301- Barracuda	
Opcionales	348- Torre	311j- Kip Tirabuzón Combinado (360°+360°)
	401- Pez Espada	440d- Ipanema Tirabuzón 180°
	227d- Swanita Tirabuzón 180°	421- Paseo de Espalda Cerrando 360°
		144- Rio Pierna Estirada

- Atendiendo al cambio de reglamento, las rutinas de JDN deberán cumplir lo establecido en el siguiente recuadro:



Infantil (13-15)	Tiempo (+/- 5 seg)	Total Elementos	Resumen
Solo Libre	2:00	6	Total de 6 híbridos libres
Dúo Libre	2:30	7	Total de 6 híbridos libres y 1 acrobacia en pareja.
Dúo Mixto Libre	2:30	7	Total de 5 híbridos libres (uno debe contener una conexión de piernas) y 2 acrobacias en pareja. Movimientos adicionales requeridos para el DML: #1. Dos (2) movimientos de superficie conectados con desplazamiento.
Equipo Libre	3:00	9	Total de 6 híbridos libres y 3 acrobacias de equipo* (límite de seguridad**). Componentes necesarios (en cualquiera de los 6 híbridos) ambos con sincronización completa: Una (1) acción de empuje (T1- T9) Una (1) Tirabuzón Descendente de 720° con una o dos piernas (R3).
Combo	3:00	9	4 Acrobacias de Equipo* (con límite de seguridad**) + Transiciones libres + ÚNICAMENTE 1 x Híbrido de Solo, 1 x Híbrido en Dúo, 3 x Híbridos de Equipo (mín 4 deportistas requeridos)
Alevín	Tiempo (+/- 5 seg)	Total Elementos	Resumen
Solo Libre	2:00	5	Total de 5 híbridos libres.
Dúo Libre	2:30	6	Total de 5 híbridos libres y 1 acrobacia en pareja.
Dúo Mixto Libre	2:30	6	Total de 5 híbridos libres (uno debe contener una conexión de piernas) y 1 acrobacias en pareja. Movimientos adicionales requeridos para el DML: #1. Dos (2) movimientos de superficie conectados.
Equipo Libre	3:00	9	Total de 6 híbridos libres y 3 acrobacias de equipo (límite de seguridad**)
Combo	3:00	8	3 acrobacias (límites para la seguridad de los deportistas) + Transiciones libres + ÚNICAMENTE 1 x híbrido de solo, 1 x híbrido de dúo, 3 x híbridos de equipo. (mín 4 deportistas requeridos)

***Acrobacia de Equipo** – definición según Catálogo de Acrobacias (pág 2): *Una acrobacia de equipo se considera como un Elemento, empezando con 4 nadadores y más (por ejemplo: 3 nadadores de base + 1 feature swimmer, o 2 nadadores de base + 1 support-swimmer que empuja a 1 feature swimmer). ¡Deben empezar y acabar en el agua! El resto de acciones se consideran Acrobacias en pareja o acciones asistidas en pareja.

****Alevín/Infantil Límite de seguridad en Acrobacias:** los elementos de Acrobacias no pueden tener un DD superior al siguiente: Grupo A- 2.65; Grupo B – 2.6; Grupo C – 2.45 y Grupo P – 2.5. Por favor referirse a FINA Catálogo de Acrobacias.



7. SORTEOS

- La misma semana de la competición se realizarán los sorteos pertinentes con la presencia de la responsable del área de la FNN-NIF y una o un responsable de un Club escogido al azar (en cada competición un Club).
- La FNN-NIF enviará por correo electrónico el resultado de dichos sorteos.

8. SEDES DE CAMPEONATOS

- Las sedes para la celebración de las competiciones territoriales, autonómicas o de JDN, se solicitarán, y las adjudicarán las EIF-FVN y FNN-NIF, sobre las peticiones de los clubes u organismos interesados una vez publicadas las fechas antes del 31 de diciembre. En caso de no disponer de ninguna sede para la celebración de alguna de las competiciones está podrá ser suspendida.
- Las sedes de los campeonatos para la celebración de los mismos reunirán las siguientes condiciones:
 - Disposición de piscina completa.
 - División de la misma, donde haya una zona de calentamiento para las nadadoras y los nadadores, si las instalaciones lo permiten.
 - En el caso de rutinas, una plataforma, si las instalaciones lo permiten, para inicio de los ejercicios, sin carteles.
 - Mesas y sillas individuales para cada uno de los árbitros de la competición.
 - Local o lugar reservado para reunión previa de árbitros y delegados.
 - Equipo de música y megafonía, tanto exterior como interior piscina.
 - Pódium de ganadores y ganadoras para entrega de medallas.
 - Delimitación de zona de competición para los nadadores y nadadoras.
 - Microondas para calentar la gelatina.
 - Zona para la gelatina
 - Otros que sean solicitados con la suficiente antelación por las EIF-FVN y FNN-NIF.

9. COMPOSICIÓN MUSICAL

- Las composiciones musicales con las que se participará en cada campeonato tendrán que ser remitidas a la federación (jcharri@FNN-NIF-nif.com) **DOS SEMANAS** antes de la competición (cada archivo por separado) con la siguiente fórmula: Categoría_Prueba_Club_Apellido de un titular; Ej: *Junior_ET_Sincro.Maristas_Zubizarreta*) ET=Equipo técnico
- La FNN-NIF entregará al club organizador dichas composiciones musicales para que sea probada con la suficiente antelación y garantía de su correcto funcionamiento en el aparato musical de dicho club.
- La música se llevará en un pendrive el día de la celebración del campeonato y



estará a disposición de Secretaría.

10. RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La FNN-NIF enviará a cada uno de los equipos participantes los resultados en los días posteriores a la competición.

11. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de cada federación.

12. EL JURADO

- Será designado por el o la Vocal de Árbitros de la FNN-NIF, área de Natación Artística. Se establecerá una normativa con un orden de relación para la elección de jueces para los distintos campeonatos, teniéndose este que cumplir en todos sus términos.
- No podrá ejercer de jurado, ningún nadador o nadadora, entrenador o entrenadora, delegado o delegada o representante que en el campeonato que se está llevando a cabo, actué en representación de ninguno de los clubes participantes, así como los máximos responsables de los clubes participantes.
- Durante la competición queda totalmente prohibida la comunicación de cualquier miembro del jurado con los nadadores o nadadoras, entrenadores o entrenadoras o técnicos o técnicas de los clubes participantes, así como el público existente a la misma.
- Igualmente queda prohibido el acoso, crítica destructiva y abusiva, falta de respeto, dentro y fuera de la competición, incluso después de que esta haya finalizado, de cualquier nadador o nadadora, entrenador o entrenadora, técnico o técnica u otro mismo juez u otra jueza, hacia cualquiera de los jueces y las juezas que componen los diferentes puestos en la competición.
- El incumplimiento de cualquiera de estas normas serán sancionadas con una amonestación y penalización de una asistencia al siguiente campeonato a realizar, siendo la acumulación de tres amonestaciones, motivo para la expulsión y no aceptación en los futuros campeonatos o cualquier otro evento que las EIF-FVN y FNN-NIF sean organizadoras, previa reunión y comunicación por parte de los Presidentes o las Presidentas de las EIF-FVN y FNN-NIF y los y las responsables



del Área Técnica de Natación Artística de las citadas Federaciones, a la persona implicada, entregándosele por escrito la argumentación de dicha sanción.

- Se realizarán reuniones anteriores y posteriores al campeonato hasta que el juez árbitro o la jueza árbitra determine la finalización de las mismas, siendo obligatoria asistencia de todos los árbitros y todas las árbitras.
- Se realizará una reunión posterior con los entrenadores y las entrenadoras de los clubes participantes si así se requiriese. En dicha reunión se dialogará sobre aspectos generales vistos por el estamento arbitral e intereses de los entrenadores y las entrenadoras, pero no sobre resultados particulares ni puntuaciones.

13. PUNTUACIONES

Las puntuaciones se obtendrán según marca la RFEN de acuerdo al Reglamento FINA.

14. CLASIFICACIÓN

La clasificación y puntuación de cada campeonato se especificará en la normativa del mismo.

15. PREMIOS

Se determinará en la normativa de cada campeonato.